



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías
Aplicadas a la Producción, al Ambiente, y al Urbanismo

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 02 MAR 2018

VISTO: la nota N° 019/2018, presentada por la Subsecretaria de Posgrado Dra. Leila Torres; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita a éste decanato que se actualicen las designaciones de los integrantes de los Comités Académico y Organizador de la carrera de posgrado interinstitucional Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua.

Que, asimismo, se adjunta copia de correo electrónico enviado por el Director de la Carrera, Dr. Gabriel Angella, donde se solicita reforzar la composición de los comités por parte de la UNLaR, sumando integrantes comprometidos con la Maestría.

Que, el dictado de la carrera señalada es de carácter interinstitucional por Convenio entre las Universidades Nacionales de Catamarca, Chilecito, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

Que mediante Ordenanza N° 511/2013 se crea la carrera mencionada y se aprueba su Reglamento General, en el cual se establece que la estructura funcional de la Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua está conformada por el Director, el Codirector, el Comité Académico y el Comité Organizador,

Que, tanto el Comité Académico como el Comité Organizador de la carrera, de acuerdo al citado Reglamento General, están constituidos por un representante titular y un alterno de cada una de las Unidades Académicas que integran la Maestría.

Que por Resolución C.D. D.A.C. y T.A.P.A.U. N° 056/2013 se produce la designación de los representantes de los Comités Académico y Organizador, sin especificar el término de las mismas.

[Firma manuscrita]

///...

036



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías
Aplicadas a la Producción, al Ambiente, y al Urbanismo

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 02 MAR 2018

...///(2).

Que desde el día 20 de diciembre de 2017 se han renovado las autoridades a cargo de la conducción de la Gestión de este Departamento Académico, lo cual amerita la actualización de las conformaciones de los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua para que estén perfectamente encuadradas ante las instancias del visto.

Por ello y atento a las facultades conferidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja:

LA DECANA
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DESIGNAR ad referendum del Consejo Departamental, representantes de la Universidad Nacional de La Rioja ante el Comité Académico y Comité Organizador de la "Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua" a los Docentes que se detallan a continuación:

Comité Académico:

Titular: Ms. Sc. Ing. RNRZA Germán Santiago Patt - D.N.I. N° 14.983.860.

Alterno: Ms. Sc Ing. Agr. Mónica Esther María Roca- D.N.I. N° 16. 624.858.

Comité Organizador:

Titular: Arq. Luis Alfredo Cabrera Villafañe - D.N.I. N° 25.023.934.

Alterno: Esp. Lic. María de las Nieves Llorente - D.N.I. N° 31.089.529.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, y archívese. -

RESOLUCIÓN INTERNA D.A.C. y T.A.P.A.U N° 036

mnl

Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA
DECANA

Pro. Académico de Cs. y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de LA Rioja